



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN  
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20171500053033  
Fecha: 8/14/2017 10:19:57 AM

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 14 de agosto 2017

**PARA:** ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA  
Secretaria General

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre 2017.

La Oficina de Control Interno remite para su conocimiento el Informe resultante de la verificación de los Decretos 26 de 1998, 1737 de 1998, y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016, los cuales determinan la Austeridad en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consiste en observar el comportamiento del mismo trimestre para la vigencia actual (2017) y la comparación del inmediatamente anterior (2016). Cada dependencia justifica las variaciones presentadas y la Oficina de Control Interno realiza los respectivos comentarios y/o recomendaciones, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los procesos a fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al tema.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

Cordialmente,

**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre 2017.

CC: Janeth Solano – Coordinadora de Gestión Contractual.  
Edgar Hernando Pinzon Paez – Coordinador de Gestión del Talento Humano.  
Diana Marcela Bohorquez Fracica - Coordinadora de Gestión Financiera y Contable.

Elaboró: José David Murcia Rodríguez

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas  
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111  
Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

MEMORANDO

Fecha: 02/14 de agosto 2017

PARA: DIRECTOR DEL PLAN VERDE PARA  
Asesoría Técnica

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría del Gasto - Segundo Trimestre 2017

La Oficina de Control Interno tiene para su conocimiento el informe resultado de la verificación de los Estados de Resultados de 1328, 1329 de 1998 y la Directiva Presidencial 02 de 2016 y la 11 de 2016 las cuales detallan la Auditoría del Gasto.

La metodología utilizada para este informe consiste en observar el comportamiento de los no primarios para la vigencia actual (2017) y la comparación del mismo con el año (2016). Cabe resaltar que la metodología utilizada para la verificación de los Estados de Resultados de 1328, 1329 de 1998 y la Directiva Presidencial 02 de 2016 y la 11 de 2016 las cuales detallan la Auditoría del Gasto, se basó en la metodología utilizada en el informe de Auditoría del Gasto - Segundo Trimestre 2017.

La verificación de los Estados de Resultados de 1328, 1329 de 1998 y la Directiva Presidencial 02 de 2016 y la 11 de 2016 las cuales detallan la Auditoría del Gasto, se basó en la metodología utilizada en el informe de Auditoría del Gasto - Segundo Trimestre 2017. Cabe resaltar que la metodología utilizada para la verificación de los Estados de Resultados de 1328, 1329 de 1998 y la Directiva Presidencial 02 de 2016 y la 11 de 2016 las cuales detallan la Auditoría del Gasto, se basó en la metodología utilizada en el informe de Auditoría del Gasto - Segundo Trimestre 2017.

Atentamente,

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 02/14 de agosto 2017

CC: Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Planeación y Presupuesto, Oficina de Control Interno, Oficina de Estudios e Investigaciones Económicas, Oficina de Gestión y Administración Pública, Oficina de Infraestructura y Transportación, Oficina de Inteligencia, Oficina de Investigación y Promoción del Emprendimiento y Competitividad, Oficina de Organización, Oficina de Políticas Económicas y Sociales, Oficina de Políticas Sociales, Oficina de Planeación y Desarrollo Económico, Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano, Oficina de Planeación y Desarrollo Rural, Oficina de Planeación y Desarrollo Social, Oficina de Planeación y Desarrollo Cultural, Oficina de Planeación y Desarrollo Científico y Tecnológico, Oficina de Planeación y Desarrollo Ambiental, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Financieros, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Materiales, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Tecnológicos, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Financieros, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Materiales, Oficina de Planeación y Desarrollo de Recursos Tecnológicos.

Informe de Auditoría del Gasto - Segundo Trimestre 2017



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN  
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20171500053043  
Fecha: 8/14/2017 10:24:47 AM

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 14 de agosto 2017

**PARA:** CLEMENCIA HELENA MELO PINILLOS  
Coordinador del Fondo de Reparación de Víctimas.

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre 2017.

La Oficina de Control Interno remite para su conocimiento el Informe resultante de la verificación de los Decretos 26 de 1998, 1737 de 1998, y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016, los cuales determinan la Austeridad en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consiste en observar el comportamiento del mismo trimestre para la vigencia actual (2017) y la comparación del inmediatamente anterior (2016). Cada dependencia justifica las variaciones presentadas y la Oficina de Control Interno realiza los respectivos comentarios y/o recomendaciones, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los procesos a fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al tema.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

Cordialmente,

**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre

Elaboró: José David Murcia Rodríguez

*Dayana Castro Torres*  
COORDINACIÓN FONDO  
PARA LA REPARACION  
DE LAS VICTIMAS  
14/08/2017  
10:59 AM





## FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Día:

14

Mes:

08

Año:

2017

<b>Número de Informe</b>	RLI9
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe Austeridad en el Gasto Trimestre 2 de 2017
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a las que haya lugar.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	El presente informe comparará el comportamiento de los conceptos de Austeridad en el Gasto del segundo trimestre de las vigencias 2016 y 2017.
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Decreto 1737 de 1998</li> <li>➤ Decreto 26 de 1998</li> <li>➤ Decreto 984 de 2012</li> <li>➤ Circular N° 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto concejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> <li>➤ Circular N° 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública</li> <li>➤ Directiva Presidencial N° 10 de 20 de agosto de 2002</li> <li>➤ Directiva Presidencial N° 02 de 03 de diciembre de 2015</li> <li>➤ Directiva Presidencial N° 01 de 10 de febrero de 2016</li> </ul>

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

## 1. Personal – Capítulo II del Decreto 1737 de 1998

Se observó la siguiente relación entre contratistas y profesionales de planta en la UARIV, evidenciando que la cantidad de contratistas de las áreas misionales y de apoyo es superior al personal de planta.

## 1.1. Talento Humano.



N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2016	Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2017	% Variación del valor pagado abril - junio de la vigencia 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	Servicios personales asociados a nómina	9.911.408.221	11.435.665.774	15,38%	<p>En los <b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b> se encuentra un aumento de 15,38% por tres razones: 1. Para el primer trimestre de 2017 no se encuentra reflejado en el incremento salarial debido a que no se contaba el decreto que lo determina. 2. Se incrementaron las incapacidades y licencias de maternidad en 269% al pasar de \$30'447.125 en el 2016 a \$112'258.703 en 2017. 3. En el rubro de sueldos de vacaciones se aumentó en 22,83% con respecto a 2016, dado a que 2017 se pagaron a 203 funcionarios y en el 2016 a 190 funcionarios.</p> <p>Las <b>Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público</b> reflejan una reducción del 1,23% en razón a que: 1. Para la vigencia actual no se refleja el pago de las cesantías del mes de junio debido a que para este trimestre se está pagando mes vencido, situación diferente como se pagó en la vigencia anterior que se pagaba durante el mes. 2. Estando el personal en vacaciones no se cancela ARL.</p>
2	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	3.516.865.893	3.473.584.138	-1,23%	
	Totales \$	13.428.274.114	14.909.249.912	11,03%	

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2016	Cantidad pagado entre abril - junio de la vigencia 2017	% Variación de la cantidad entre abril - junio de la vigencia 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
3	Personal vinculado de planta	812	808	-0,49%	Se observa una reducción de 4 cargos provistos con respecto al año anterior, con una variación de 0,49%. La Entidad cuenta con un tope de planta de 857 cargos, para el segundo trimestre de 2017 se utilizó 808 cargos, contando con una disponibilidad de 49 cargos.

## 1.2. Contratos

### 1.2.1. Por funcionamiento



Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017	% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo período de la vigencia 2016	
1	Personal contratado Procesos Misionales	175	76	-56,57%	Se observa una reducción de la cantidad de personal contratado para las áreas misionales y estratégicas, caso contrario para los procesos de apoyo y de seguimiento y control. Como resultado un incremento del personal contratado de 15,6%, lo representado a 37 contratistas más en comparación a la vigencia anterior. Los datos reportados por el FRV para la vigencia 2016 fueron reportados por el área de contratos por tal motivo aparece en cero y para la vigencia actual lo reportó el FRV.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	41	71	73,17%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	16	5	-68,75%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	6	7	16,67%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	0	116	100,00%	
	<b>Total de personal Contratado</b>	<b>238</b>	<b>275</b>	<b>15,6%</b>	

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017	% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo período de la vigencia 2016	
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.400.211.320	2.157.995.602	-50,96%	Aunque se presenta un incremento en la cantidad de servicios personales indirectos de 15,6%, no se observa de la misma forma para el pago de los contratistas, este se reduce en 9,2%, por las siguientes razones: 1. Se valida el comportamiento de la contratación de las dos vigencias y se observa que de los 238 contratistas por funcionamiento del semestre 2016, se observa que en enero ya se había contratado el 67% del semestre, en cambio para la vigencia actual solo en enero se contrató el 35%, esto quiere decir, que para la 2016 se pagaron por mas contratistas desde enero en comparación a la vigencia actual. 2. Validando los pagos se observa como otro factor es que no todos los contratistas pasaron la cuenta al corte del pago y por ende no se alcanza a reportar el pago del mes de junio.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS -FRV	-	1.837.322.501	100,00%	
	<b>TOTALES \$</b>	<b>4.400.211.320</b>	<b>3.995.318.103</b>	<b>-9,2%</b>	

### 1.2.2. Servicios personales por inversión

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017	% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo período de la vigencia 2016	
1	Personal contratado Procesos Misionales	808	724	-10,40%	Para la vigencia actual se observa un incremento de 0,39% representados en 4 contratistas más, fortaleciendo las áreas de apoyo y las estratégicas y reduciendo las misionales en 10,4% representados en 84 contratistas.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	192	228	18,75%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	30	82	173,33%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	0	0,00%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	0	0	0,00%	
	<b>Total de personal Contratado</b>	<b>1030</b>	<b>1034</b>	<b>0,39%</b>	



## INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 4 de 13

Nº	Aspectos cuantitativos			% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017		
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	19.034.306.487	9.904.322.106	-47,97%	Aunque hubo un incremento en el número de contratistas de 0,39%, el rubro de servicios personales indirectos solo presenta una variación negativa de 47,97% respecto al año anterior por las siguientes razones: 1. Se valida el comportamiento de la contratación de las dos vigencias y se observa que en enero de 2016 se había contratado lo del primer trimestre de 2017, en enero 2016 ya se había contratado el 76% del semestre, en cambio para la vigencia actual solo en enero se contrató el 35%, esto quiere decir, que para la 2016 se pagaron por más contratistas desde enero en comparación a la vigencia actual. 2. Validando los pagos se observa otro factor, no todos los contratistas pasaron la cuenta de acuerdo al corte del pago y por ende no se alcanza a reportar el pago del mes de junio.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - FRV	-	-	0,00%	
	TOTALES \$	19.034.306.487	9.904.322.106	-47,97%	

## 1.2.3. Personal contratado consolidado.

Nº	Aspectos cuantitativos			% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017		
1	Personal contratado Procesos Misionales	983	800	-18,62%	Para la vigencia actual se observa un incremento de 3,23% representados en 41 contratistas más, fortaleciendo las áreas de Seguimiento y Control, Apoyo y las Estratégicas y reduciendo las misionales en 18,62% representados en 183 contratistas.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	233	299	28,33%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	46	87	89,13%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	6	7	16,67%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	0	19	100,00%	
	Total de personal Contratado	1268	1309	3,23%	

Nº	Aspectos cuantitativos			% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017		
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (apoyo)	23.434.517.807	12.062.317.708	-48,53%	Aunque hubo un incremento en el número de contratistas de 3,23%, el rubro de servicios personales indirectos presenta una variación negativa de 40,69% respecto al año anterior por las siguientes razones: 1. Se valida el comportamiento de la contratación de las dos vigencias y se observa que en enero de 2016 se había contratado lo del primer trimestre de 2017, en enero 2016 ya se había contratado el 74% del semestre, en cambio para la vigencia actual solo en enero se contrató el 35%, esto quiere decir, que para la 2016 se pagaron por más contratistas desde enero en comparación a la vigencia actual. 2. Validando los pagos se observa como otro factor es que no todos los contratistas pasaron la cuenta al corte del pago y por ende no se alcanza a reportar el pago del mes de junio.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (FRV)	-	17.230.500	0%	
	TOTALES \$	23.434.517.807	12.079.548.208	-48,45%	



## 1.2.4. Relación personal de planta vs personal contratado

Nº	Concepto	Aspectos cuantitativos				% Variación de la cantidad entre enero - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
		Cantidad entre enero - marzo de la vigencia 2016	% de la cantidad del personal entre enero - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - junio de la vigencia 2017	% de la cantidad del personal entre enero - junio de la vigencia 2016		
7	Total de personal contratado	1268	61%	1309	62%	3,23%	Se evidencia que la cantidad de contratistas de las áreas estratégicas, seguimiento y control, misionales y de apoyo es superior al personal de planta para la vigencia 2016 en 61% y para la vigencia 2017 el personal contratado representa 62%.  Respecto al año anterior se observa que el personal contratado aumenta en 3,23% y el personal de planta disminuye en 0,49%.
8	Total personal vinculado de planta	812	39%	808	40%	-0,49%	
Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)		2.080	100%	2.020	100%	N/A	

## 1.3. Otros temas relacionados con personal.

Los temas relacionados en la norma como son la certificación de no existencia de personal, vinculación y desvinculación de personal, remuneración servicios técnicos, supernumerarios, horas extras y comisiones son temas que se relacionan en la siguiente tabla en donde el Grupo de Gestión de Talento Humano y Contractual manifiesta que se cumple con la normatividad.

## 1.3.1. Talento Humano.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta	
1	* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998, El Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción (Decreto 1950 de 1973 y 4657 de 2011), los de carrera administrativa y provisional (Ley 909 de 2004 y Decreto reglamentario 1227 de 2005)?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2	* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
5	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>



## 1.3.2. Contratos

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
1	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto Nacional 2785 de 2011, existen contratos por el rubro A 10-2-14 de "remuneración servicios técnicos" que supere el valor de remuneración mensual (\$ 16.318.132) del Director de la Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2	* En el cumplimiento del Art. 6 del Decreto 1094 de 2001, Hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	No hay contratos de prestación de servicios profesionales con objeto de publicidad a cargo a los recursos del tesoro público
3	* En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2209 de 1998, la insuficiencia del personal existente es certificadas por el Director General?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	* Dando cumplimiento al Art 11 del Decreto Nacional 2209 de 1998, ¿ se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

## 1.4. Tiquetes comisiones al exterior.

En el siguiente cuadro se relaciona los tiquetes para el exterior dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 2890 de 2005; a los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica.

En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005 - TIQUETES EN EL EXTERIOR del 1 abril - 30 junio del 2017						
FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE	Nº DE TIQUETE	CLASE	RUTA	VALOR	Situaciones encontradas por la OCI
09/05/2017	FABIOLA PERDOMO ESTRADA	1344988499661	ECONOMICA	CALI - QUITO - CALI	1.742.509	Para el segundo trimestre de 2017, se presenta nueve comisiones para el exterior, de las cuales 5 tiquetes se utilizó para la ruta Madrid -Barcelona para tres funcionarios por un valor de \$19'703.177, las otras 4 se utilizaron para las rutas de Miami, Londres y Quito por un valor de \$12'513,774, para un total de Viáticos y comisiones al exterior de \$ 32'216,951. Lo anterior autorizados por el DPS y cumple con la norma, debido a que los tiquetes al exterior son de clase económica.
31/05/2017	ANDRES FELIPE MARTINEZ PARRA	0064988723416	ECONOMICA	TORONTO - MADRID	4.662.621	
31/05/2017	ANDRES FELIPE MARTINEZ PARRA	1344988723418	ECONOMICA	BARCELONA - BOGOTÁ	1.557.466	
01/06/2017	ZULLY JOHANNA LAVERDE MORALES	1344988723474	ECONOMICA	BOGOTÁ - MADRID - BARCELONA - BOGOTÁ	6.604.557	
01/06/2017	CLAUDIA VIVIANA FERRO BUITRAGO	1344988738124	ECONOMICA	BOGOTÁ - MADRID	5.475.034	
02/06/2017	CLAUDIA VIVIANA FERRO BUITRAGO	1344988751459	ECONOMICA	BARCELONA - BOGOTÁ	1.403.499	
08/06/2017	GINNA MARCELA ROJAS QUINCHE	0014988792904	ECONOMICA	BOGOTÁ - LONDRES	5.323.074	



08/06/2017	GINNA MARCELA ROJAS QUINCHE	1344988792906	ECONOMICA	LONDRES - BOGOTÁ	1.914.765
18/06/2017	PAUL ALEXANDER LADINO ARCINIEGAS	1344988909897	ECONOMICA	BOGOTÁ - MIAMI - BOGOTÁ	3.533.426
<b>Total de tickets \$</b>					<b>\$32.216.951</b>

## 2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Dando cumplimiento al capítulo III del Decreto de Austeridad (Decreto 1737 de 1998) y Art. 13 del capítulo IV, no se realizaron pagos en el trimestre de abril – junio de 2016 y 2017, como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Aspectos cuantitativos						Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2016	Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre abril - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	Imprenta Nacional de Colombia Contrato Interadministrativo 1303 - 2016	Infraestructura para la Atención de Víctimas (APD)	C-223-1507-1-0-340	\$ 0,00			No se realizaron pagos en el primer trimestre de abril a junio de 2016 ya que el contrato fue suscrito en mayo y los pagos se empezaron a efectuar en julio de la misma vigencia y para 2017 no se ha elaborado el contrato con Imprenta Nacional.
2		Infraestructura para la Atención de Víctimas (APVND)	C-223-1507-1-0-341	\$ 0,00			
3		Contribución Áreas de Apoyo (APD)	C-320-1507-4-0-474	\$ 0,00			
4		Gastos Operativos (APD)	C-310-1000-1-0-382	\$ 0,00			
5		Gastos Operativos (APVND)	C-310-1000-1-0-383	\$ 0,00			
6		Gastos Operativos (APD)	C-320-1507-4-0-472	\$ 0,00			
7		Contribución Áreas de Apoyo (APD)	C-320-1507-4-0-474	\$ 0,00			
8		Valoración y Registro (APD)	C-223-1507-2-0-320	\$ 0,00			
9		Valoración y Registro (APVND)	C-223-1507-2-0-321	\$ 0,00			
<b>TOTALES \$</b>				<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	



## 2.1. Otros temas relacionados con publicidad y publicaciones.

A continuación, se relaciona los temas relacionados en la norma como son la Imprenta Nacional, gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público. Al respecto la dependencia manifiesta que se cumple con la normatividad:

N°	Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
5	En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998, ¿El personal de la Entidad realizan gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público de tarjetas de presentación, ¿de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios comunicación?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
6	En el cumplimiento del Art. 8 del Decreto 3667 de 2006, ¿la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

## 3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2016	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre abril - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	16.592.302,55	15.760.991,13	-5,01%	<p>Al realizar el análisis del comportamiento en la variación de servicios públicos se observa que la entidad presentó un aumento en los rubros:</p> <p>1. <b>Acueducto Alcantarillado y Aseo:</b> El número de sedes por las que se paga el servicio de acueducto es el mismo para el segundo trimestre del 2016 como para el mismo periodo en el 2017. La disminución se debe a que las sedes de Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio y la Oficina de Medellín, disminuyeron su consumo en más de un 30% en el 2017 respecto al periodo en análisis del 2016. Las demás sedes se mantuvieron en el promedio.</p> <p>2. <b>Energía:</b> El aumento en el consumo de energía se debe principalmente por el incremento del IPC y al aumento significativo en las sedes de Afinsa piso 11, Avianca Piso 32, Guaviare y Pereira que tuvieron un aumento de consumo de más del 30% con respecto al año anterior debido al aumento en el número de funcionarios y contratistas. Las demás sedes se mantuvieron en el promedio.</p> <p>3. <b>Gas Natural:</b> disminuyó en todas las sedes donde se presta el servicio. En Cali disminuyó un 12%, Villavicencio 37% y Yopal 30%.</p> <p>4. <b>Telefonía Móvil Celular:</b> La cantidad de líneas y los planes de telefonía móvil celular son exactamente los mismos en 2016 y 2017. La variación en el consumo depende del uso que se le dé al servicio por parte del Director, Subdirectora y Secretaría General, quienes, para el periodo en análisis, consumieron menos en el año 2017 en comparación con el mismo periodo en el año 2016. Las demás líneas cuentan con planes cerrados. Para este rubro la OCI realizó validación de facturas, lo pagado y el consumo del servicio.</p>
2	ENERGIA	172.227.869,66	183.117.490,58	6,32%	
3	GAS NATURAL	206.063,00	171.525,00	-16,76%	
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	7.297.620,21	6.900.074,75	-5,45%	
5	TELEFONO, FAX Y OTROS	18.444.212,27	18.108.298,03	-1,82%	



6	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	13.606.242,00	14.450.946,00	6,21%	<p>5. <b>Teléfono, Fax y Otros:</b> El consumo de telefonía fija en 2016 y 2017 muestra un comportamiento muy similar, presentando una reducción de 1,82% en el consumo. No hay algún caso excepcional. Para este rubro la OCI realizó validación de facturas, lo pagado y el consumo del servicio. La oficina de Control Interno validó la información por medio del SIF y las facturas que presentó Administrativa y se observó el pago doble de una factura (Fra 221100947 de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.) de este servicio porque no se tiene un criterio establecido para la identificación de las facturas para algunas facturas la denominan "fra221100947" y otra solo el número 221100947 de la factura, generando confusión y el pago doble.</p> <p>6. <b>Otros Servicios Públicos:</b> El número de líneas AVANTEL para el período en análisis en 2016 es el mismo en el 2017. El aumento se debe al incremento anual de las tarifas del operador ya que todos los planes son cerrados.</p> <p>7. <b>Mantenimiento:</b> la variación que se presenta para este caso es por el incremento de los precios en los productos de aseo y cafetería de 1,45% reflejado en los rubros de del mismo y al incremento de 43% en el rubro de vigilancia con respecto al año anterior.</p>
7	MANTENIMIENTO	730.492.263,49	891.447.062,50	22,03%	
	TOTALES \$	958.866.573,18	1.129.956.387,99	17,84%	

### 3.1. Vehículos.

Dando cumplimiento al Art. 17 a 19 Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – vehículos, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Nº	Aspectos cuantitativos	Situaciones encontradas por la OCI						
		Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2016			Valor pagado entre abril - junio de la vigencia 2017			% Variación del valor pagado entre abril - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016
Costo del servicio (Vehículos)	Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra	Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra		
1	Administrativa	719.016.185	674.724.280	44.291.905	0	0	0	Para la vigencia 2016 del segundo trimestre se presenta un consumo de vehículos de 852.377.968, pero para la vigencia actual no se presenta consumo porque no se ha suscrito contrato, por ende no se puede analizar la variación.
2	Fondo de Reparación	133.361.783	107.836.783	25.525.000	0	0	0	
	SUBTOTALES \$	852.377.968	782.561.063	69.816.905	0	0	0	
	TOTALES \$	852.377.968,00			0			



Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad vehículos y Servicios Prestados	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2016	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
3	Administrativa (Vehículos Fijos)	22	0	0%	Para el trimestre 2016 Administrativa utilizó 22 vehículos fijos y 38 servicios prestados por demanda, el FRV utilizó 79 servicios prestados por demanda, pero para la vigencia actual no se presenta consumo porque no se ha suscrito contrato, por ende no se puede analizar la variación.
4	Administrativa (Servicios prestado)	38	0	0%	
5	Fondo de Reparación (Servicio prestado)	79	0	0%	

### 3.2. Inmuebles y Mantenimiento.

Dando cumplimiento al Art. 20 del Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – inmuebles y mantenimiento, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto.

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2016	Valor pagado entre abril - junio vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre abril - junio de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
Arrendamientos bienes inmuebles	1.322.460.551	1.763.502.727	33,35%	<p>Revisando los datos reportados por Administrativa se observa que el incremento de 33.35% se da por los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La variación se presenta por incremento del IPC el cual fue del 5,68% Efectuado en diciembre de 2016 para los contratos con vigencias futuras.</li> <li>2. Se realizan 15 nuevos contratos con vigencias futuras aprobadas a partir del 16 de diciembre de 2016 para las sedes que aún no tenían a nivel nacional con plazo de ejecución hasta julio de 2018. (Afinsa pisos 2, 3, 11 y oficina 803); Parque Santander piso 4; Club Colombia piso 21; DT Antioquia; DT Bolívar; DT Norte de Santander; DT Magdalena Medio; DT Meta; Oficina Neiva - Huila; Oficina La Guajira- Riohacha.</li> <li>3. Se contrató una nueva sede a partir de enero de 2017 para archivo.</li> <li>4. Los contratos (1415-2014, 1323-2014, 1425-2014, 1412,2014); correspondiente a las sedes (CESAR, SANTANDER, MANIZALES Y BOGOTA CALLE REAL PISO 9) respectivamente; se realizó el Registro Presupuestal a partir del mes de abril toda vez que no se contaba con los suficientes recursos en el momento para su registro, por lo anterior la Oficina Asesora Jurídica está estudiando un concepto emitido por el Ministerio de Hacienda para analizar la vía más viable para el pago de los meses (enero – marzo), teniendo en cuenta que ya contamos con recursos para los mismos.</li> </ol>
TOTALES \$	1.322.460.551	1.763.502.727	N/A	



### 3.3. Otros temas relacionados con servicios administrativos.

A continuación, se relaciona los temas relacionados en la norma como son celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito. Las extensiones telefónicas tienen código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior. En temas relacionados a papelería, erogaciones para afiliación clubes sociales, pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
7	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
8	* En el cumplimiento del Art. 14 del Decreto 1737 del 1998, y el Art. 1 del Decreto 1598 del 2011. Las extensiones telefónicas tiene código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998, La papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, Se autoriza pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

## 4. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO.

Dando cumplimiento al Art. 6 Decreto 26 de 1998 en temas relacionados en conciliaciones judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Datos del 2do trimestre año 2016						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
						\$ 0
<b>TOTALES \$</b>						
<b>Información enviada por el proceso:</b>						
Durante el periodo comprendido en el primer trimestre del año 2016, no se presentó ningún acuerdo conciliatorio por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.						



Datos del 2do trimestre año 2017

Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
						\$ 0
<b>TOTALES \$</b>						

**B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

1. Se solicita continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a los rubros de funcionamiento para la vigencia 2017.
2. Dar cumplimiento a las instrucciones de la directiva presidencial 01 de 2016 en materia de reducción de gastos generales, en promover acciones estratégicas e innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Unidad.
3. Para futuros seguimientos, emitir respuesta clara y debidamente argumentada de las variaciones presentadas con sus respectivos soportes en los tiempos pactados por la OCI.
4. Se recomienda al Grupo de Gestión Administrativa y Documental solicitar al Grupo de Gestión Financiera establecer criterios de identificación de las facturas de servicios públicos. Se evidenció el pago doble de la factura 221100947 de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

APROBÓ

**JEFE OFICINA DE CONTROL  
INTERNO**



**ANEXOS**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	06/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.

ANEXO  
 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del Cambio	Elaborado por	Revisado por
01/01/2017	Se modifica formato y se actualiza firma responsable del Jefe Oficina de Control Interno.		
05/08/2015	Al revisar el formato se evidenció que la celda fecha de forma automática.		
04/08/2014	Creación del formato.		